



# Asamblea General

Distr. general  
22 de febrero de 2005

Quincuagésimo noveno período de sesiones  
Tema 100 del programa

## Resolución aprobada por la Asamblea General el 20 de diciembre de 2004

[sobre la base del informe de la Tercera Comisión (A/59/498)]

### **59/169. Aumento del número de miembros del Comité Ejecutivo del Programa del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados**

*La Asamblea General,*

*Tomando nota* de la decisión 2004/238 del Consejo Económico y Social, de 21 de julio de 2004, relativa al aumento del número de miembros del Comité Ejecutivo del Programa del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados,

*Tomando nota también* de las solicitudes relativas al aumento del número de miembros del Comité Ejecutivo contenidas en la carta de fecha 23 de marzo de 2004 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Rumania ante las Naciones Unidas<sup>1</sup> y en la carta de fecha 2 de junio de 2004 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Ghana ante las Naciones Unidas<sup>2</sup>,

1. *Decide* aumentar el número de miembros del Comité Ejecutivo del Programa del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados de sesenta y seis a sesenta y ocho Estados;

2. *Pide* al Consejo Económico y Social que elija a los nuevos miembros en la continuación de su período de sesiones de organización de 2005.

*74° sesión plenaria  
20 de diciembre de 2004*

<sup>1</sup> E/2004/49.

<sup>2</sup> E/2004/76.